

Rozas, España, solicitando la homologación de extintor no portátil, de espuma, marca Unitor, modelo E45A2 para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

BS 5045:Part 1:1982 y BS 5423:1987, según aplicación,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Extintor no portátil, de espuma, marca Unitor, modelo E45A2. Marca/modelo: Unitor /E45A2. N.º homologación: 021/0803 – Rev. 0.

La presente homologación es válida hasta el 5 de mayo de 2005.

Madrid, 12 de Agosto de 2003.—El Director General José Luis López-Sors González.

18786 *RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de extintor no portátil, de espuma, marca Unitor, modelo E135A2 para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Unitor Servicios Navales, S.A., con domicilio en Carretera de la Coruña, Km 17,8, 28230 Las Rozas, España, solicitando la homologación de extintor no portátil, de espuma, marca Unitor, modelo E135A2 para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

BS 5045:Part 1:1982 y BS 5423:1987 según aplicación.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Extintor no portátil, de espuma, marca Unitor, modelo E135A2. Marca/modelo: Unitor/E135A2. N.º homologación: 022/0803 – Rev. 0.

La presente homologación es válida hasta el 2 de febrero de 2006.

Madrid, 13 de Agosto de 2003.—El Director General, José Luis López-Sors González.

18787 *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de extintor no portátil de CO₂, marca «Unitor», modelo U9C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Unitor Servicios Navales, S. A., con domicilio en carretera de A Coruña, km 17,8, Las Rozas, España solicitando la homologación de extintor no portátil de CO₂, marca «Unitor», modelo U9C (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

BS 5045: Part 1: 1982 y BS 5423: 1987 según aplicación.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Extintor no portátil de CO₂, marca «Unitor», modelo U9C (ver certificado). Marca/modelo: «Unitor»/U9C. N.º Homologación: 026/0803-0

La presente homologación es válida hasta el 12 de Mayo de 2005.

Madrid, 22 de Agosto de 2003.—El Director General, José Luis López-Sors González.

18788 *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de extintor no portátil de polvo ABC, marca «Unitor», modelo P25P, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Unitor Servicios Navales, S. A., con domicilio en carretera de A Coruña, km 17,8, 28230 Las

Rozas, España solicitando la homologación de extintor no portátil de polvo ABC, marca «Unitor», modelo P25P (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

BS 5045: Part 1: 1982 y BS 5423: 1987 según aplicación.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Extintor no portátil de polvo ABC, marca «Unitor», modelo P25P (ver certificado). Marca/modelo: «Unitor»/P25P. N.º Homologación: 024/0803-0

La presente homologación es válida hasta el 13 de Marzo de 2006.

Madrid, 22 de Agosto de 2003.—El Director General, José Luis López-Sors González.

18789 *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de extintor no portátil de polvo BC, marca «Unitor», modelo P25, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Unitor Servicios Navales, S. A., con domicilio en carretera de A Coruña, km 17,8, 28230 Las Rozas, España solicitando la homologación de extintor no portátil de polvo BC, marca «Unitor», modelo P25, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

BS 5045: Part 1: 1982 y BS 5423: 1987 según aplicación.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Extintor no portátil de polvo, marca «Unitor», modelo P25. Marca/modelo: «Unitor»/P25. N.º Homologación: 023/0803-0

La presente homologación es válida hasta el 5 de Mayo de 2005.

Madrid, 22 de Agosto de 2003.—El Director General, José Luis López-Sors González.

18790 *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de extintor no portátil de polvo BC, marca «Unitor», modelo P50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Unitor Servicios Navales, S. A., con domicilio en carretera de A Coruña, km 17,8, 28230 Las Rozas, España solicitando la homologación de extintor no portátil de polvo BC, marca «Unitor», modelo P50 (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

BS 5045: Part 1: 1982 y BS 5423: 1987 según aplicación.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Extintor no portátil de polvo BC, marca «Unitor», modelo P50 (ver certificado). Marca/modelo: «Unitor»/P50. N.º Homologación: 025/0803-0

La presente homologación es válida hasta el 5 de Mayo de 2005.

Madrid, 22 de Agosto de 2003.—El Director General, José Luis López-Sors González.

18791 *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de luces de navegación, buques de más de 20 metros, marca Aqua Signal, serie 70, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Aqua Signal Aktiengesellschaft, con domicilio en Von-Thünen Srasse 12, D-28295 Bremen, Alemania,

solicitando la homologación de luces de navegación, buques de más de 20 metros, marca Aqua Signal, serie 70 (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

Colreg - Reglamento Internacional para prevenir los abordajes (1972). Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Luces de navegación, buques de más de 20 metros, marca Aqua Signal, serie 70 (ver certificado). Marca/modelo: Aqua Signal/serie 70. N.º homologación: 029/0803-0.

La presente homologación es válida hasta el 22 de Agosto de 2006.

Madrid, 22 de Agosto de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18792 *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de luces de navegación, dobles, buques de más de 20 metros, marca Aqua Signal, serie 70 M, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Aqua Signal Aktiengesellschaft, con domicilio en Von-Thünen Strasse 12, D-28295 Bremen, Alemania, solicitando la homologación de luces de navegación, dobles, buques de más de 20 metros, marca Aqua Signal, serie 70 M (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

Colreg-Reglamento Internacional para prevenir los abordajes (1972). Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Luces de navegación, dobles, buques de más de 20 metros, marca Aqua Signal, serie 70 M (ver certificado). Marca/modelo: Aqua Signal/serie 70 M. N.º homologación: 030/0803-0.

La presente homologación es válida hasta el 22 de Agosto de 2006.

Madrid, 22 de agosto de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18793 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación de campana marca Kockum, modelo KB 30, para buques mayores de 20 m de eslora, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

A instancias de Divon, con domicilio en Almirante, 15-1.º, 28004 Madrid, solicitando la prórroga de la homologación de campana marca Kockum, modelo KB 30, para buques mayores de 20 m de eslora (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, y comprobando que el equipo continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su Certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 26.08.2008.

Equipo: Campana marca Kockum, modelo KB 30, para buques mayores de 20 m de eslora (ver certificado). Marca/modelo: Kockum/KB 30. N.º Homologación: 061/1098-1.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18794 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación de Gong marca Kockum, modelo kg 50, para buques mayores o iguales a 100 m de eslora, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

A instancias de Divon, con domicilio en Almirante, 15 -1.º, 28004 Madrid, solicitando la prórroga de la homologación de Gong marca Kockum, modelo kg 50, para buques mayores o iguales a 100 m de eslora (ver cer-

tificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, y comprobando que el equipo continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su Certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 26.08.2008.

Equipo: Gong marca Kockum, modelo kg 50, para buques mayores o iguales a 100 m de eslora (ver certificado) Marca/modelo: Kockum / KG 50. N.º Homologación: 062/1098-1.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18795 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación de sirena marca Kockum, modelo AT 150/130, para buques igual o mayores de 75 m. y menores de 200 m. de eslora para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

A instancia de Divon, con domicilio en Almirante, 15-1.º, 28004 Madrid, solicitando la prórroga de homologación de sirena marca Kockum, modelo AT 150/130, para buques igual o mayores de 75 m. y menores de 200 m. de eslora (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, y comprobando que el equipo continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su Certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 26.08.2008.

Equipo: Sirena marca Kockum, modelo AT 150/130, para buques igual o mayores de 75 m. y menores de 200 m. de eslora (ver certificado). Marca/modelo: Kockum/AT 150/130. N.º Homologación: 070/1098-1.

Madrid, 26 de Agosto de 2003.—El Director General, José Luis López-Sors González.

18796 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación de sirena marca Kockum, modelo AT 150/165, para buques igual o mayores de 75 m. y menores de 200 m. de eslora para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

A instancia de Divon, con domicilio en Almirante, 15-1.º, 28004 Madrid, solicitando la prórroga de homologación de sirena marca Kockum, modelo AT 150/165, para buques igual o mayores de 75 m. y menores de 200 m. de eslora (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, y comprobando que el equipo continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su Certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 26.08.2008.

Equipo: Sirena marca Kockum, modelo AT 150/165, para buques igual o mayores de 75 m. y menores de 200 m. de eslora (ver certificado). Marca/modelo: Kockum/AT 150/165. N.º Homologación: 069/1098-1.

Madrid, 26 de Agosto de 2003.—El Director General, José Luis López-Sors González.

18797 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación de sirena marca Kockum, modelo AT 150/200, para buques igual o mayores de 75 m. y menores de 200 m. de eslora para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

A instancia de Divon, con domicilio en Almirante, 15-1.º, 28004 Madrid, solicitando la prórroga de homologación de sirena marca Kockum, modelo AT 150/200, para buques igual o mayores de 75 m. y menores de 200 m. de eslora (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de